



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

PROCESO CAS N° 146 - 2016 - DRELM
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
RUC N°: 20330611023

1.2 Domicilio Legal

Jr. Julián Arce N° 412-Santa Catalina—La Victoria

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona que cumpla con el perfil requerido para el puesto de Especialista en Proyectos de Inversión de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.4 Área y/u oficina solicitante

Oficina de Planificación y Presupuesto

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016.
Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N°- 075-2008-PCM, modificado por el D. 5. N° 065-2011-PCM.
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057
Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Row 1: Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios; Licenciado en Economía, Administración y/o Ingeniería Administrativa, Colegiado y Habilitado. Estudios concluidos de Maestría en Administración, Gerencia Social o Gestión Pública.

Handwritten signature



JESUS AMADEO FACQUERZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de ocho (08) años en la Administración Pública y/o Privada. Experiencia mínima de cinco (05) años en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Experiencia mínima de tres (03) años como Responsable de OPI o UF y/o Director de Planificación en entidades de Gobierno Nacional – Sector Educación en cualquier nivel u otros sectores. Haber participado en la formulación o evaluación de quince (15) estudios de preinversión a nivel de perfil o prefactibilidad como consultor o especialista. Experiencia como presidente o miembro en Comisiones de trabajo, áreas de instituciones públicas como mínimo 05 experiencias distintas.
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo en equipo, Capacidad de organización, Puntualidad y responsabilidad. Capacidad de análisis y síntesis.
<p>Cursos y/o Estudios de Especialización</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diploma en Elaboración y Supervisión de Perfiles y Expedientes técnicos en proyectos de inversión pública. Curso de Planeamiento o presupuesto público Curso de Gestión por procesos o Gerencia para los resultados en el desarrollo.
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador o docente en Proyectos de Inversión Pública según el SNIP Publicaciones sobre proyectos de Inversión Pública Conocimientos de Sistemas Administrativos. Conocimiento de SNIPnet, SIAF, SIGA y PLANIN. Manejo de entorno Windows.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR

<p>A.</p>	<p>Elaborar proyectos de inversión de infraestructura y equipamiento de acuerdo a los requerimientos y necesidades del servicio educativo, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana y los órganos competentes del MINEDU, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>
<p>B.</p>	<p>Elaborar y suscribir los estudios de preinversión de la Unidad Formuladora de la DRELM y registrarlos en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
<p>C.</p>	<p>Elaborar los términos de referencia cuando se contrate la elaboración de los estudios de preinversión, supervisando las consultorías. Asimismo, elaborar el plan de trabajo cuando la elaboración de los estudios de preinversión la realice la propia Unidad Formuladora.</p>
<p>D.</p>	<p>Realizar las coordinaciones y consultas necesarias para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio de preinversión para la evaluación de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del Sector Educación.</p>



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
 D.R. E.L.M.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

E	Coordinar con las UGEL de Lima Metropolitana y los Institutos de Educación Superior No Universitaria, la identificación de proyectos de inversión pública (PIP) en materia educativa y de infraestructura.
F.	Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, según sea el caso.
G.	Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos del MEF.
H.	Verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o se cuenta con los arreglos institucionales respectivos para la implementación del (PIP), cuando corresponda, a efectos de asegurar la sostenibilidad del PIP.
I.	Participar en los procesos de planeamiento, presupuesto y modernización en la DRELM.
J.	Realizar las demás funciones del Responsable de la Unidad Formuladora establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.
K.	Realizar otros que disponga la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM.

IV. CONDICIONES ESENCIALES PARA EL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
Duración del Contrato	Del 19 de Agosto al 31 de Octubre del 2016 (sujeto a renovación)
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	22 de Julio del 2016	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal Institucional	Del 09 al 15 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación del CV (según ficha de datos)	15 de Agosto del 2016	Equipo de Tramite Documentario
SELECCION		
Evaluación de CV (según ficha de datos)	16 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de CV(según ficha de datos)	16 de Agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la información
Entrevista personal – Sede DRELM	17 de Agosto del 2016	Representante del Área Usuaría- Unidad de Recursos Humanos



JESÚS AMADEO BARRERO ALARCA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Publicación de resultados final en el portal institucional de la DRELM	17 de Agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del contrato	18 de Agosto del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Unidad de Recursos Humanos



JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIGA
Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto
D.R.E.L.M.

